

EXP-UNC: 0007613/2020

**VISTO:**

La nota presentada por la Coordinadora Académica del Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014 de la Prof. María Laura Freyre en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Teoría Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso ...."*;

Que la Prof. Freyre se desempeña como Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra antes citada, con fecha de vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;


Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de marzo de 2020, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Magíster María Laura FREYRE**, legajo 46994, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Teoría Social, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021** o antes, si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante creada por RHCD N° 631/2019- Sede 01A).

**ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia**, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magíster María Laura FREYRE**, legajo 46994, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la cátedra Teoría Social, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC


//

EXP-UNC: 0007613/2020

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISÉIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°: 75  
RS

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC